



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

1071-94

ACTA No. 1071-93

* C O N T E N I D O *

	Fág
I. NOTA DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES, EN RELACION CON EL CONVENIO DE REAJUSTE SALARIAL PARA 1994	1
II. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRA- TIVOS, EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1994	5

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

21 de diciembre, 1993

ACTA No. 1071-93

Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

AUSENTES: Dra. Marina Volio, se excusa

INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Bach. Mabel León, Jefe a.i. Ofic. Presupuesto y Finanzas.

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m.

I. NOTA DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES, EN RELACION CON EL CONVENIO DE REAJUSTE SALARIAL PARA 1994.

Se conoce la nueva propuesta de Convenio de reajuste salarial para 1994, presentada por las asociaciones gremiales y el Sr. Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es un convenio que regiría a partir de enero de 1994 y hasta 1998, cuando venza el convenio. Da lectura de dicha propuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si el punto 3 del convenio se cambió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como básicamente se le añadieron las sugerencias del Consejo Universitario, lo redactamos de esa manera para que quedara como un posible acuerdo. En el punto 3 lo que se recomendaba era que el Consejo Universitario señalara



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

cómo se emplearan esos fondos para capacitación en los tutores, Entonces ya viene incorporado que se dictarán políticas generales para esa capacitación. Los únicos que tiene cambio son los puntos 1 y 3.

Me parece que la propuesta es bastante satisfactorio para la Universidad y garantiza dentro del Convenio una distribución razonable para los trabajadores y para la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con los punto 2 y 3, yo había manifestado el asunto de capacitación y eso se incluyó. No sé si se incluyó la observación de don Luis Paulino, sobre el punto 1.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que ya quedó claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que significa es que el 71.5 por el 10%, nos da 7.15% de aumento a las bases para el año entrante. Este año no esperamos ningún reconocimiento, porque la inflación no va a llegar a 12%. En junio se analizará con el Gobierno la inflación, si se piensa que va a superar el 10%, entonces habrá un reconocimiento, que automáticamente se divide en esa forma. Si al final de año la inflación para 1994 fuera superior a lo proyectado, entonces en enero de 1995 se hace la recalificación y también a los trabajadores se les salda el superávit que tengan. No hay déficit, por cuanto eso también lo arreglamos con el Gobierno, de tal manera que siempre comenzamos con un monto en el cual no puede haber ningún déficit. Además, también se negocia de tal manera que sólo aquello en lo se traslada esa parte a los trabajadores y también en la proporción que el Gobierno lo traslade. Debe aclararse también que es por el período en que lo haga, si por ejemplo nos da un 2% más este año del total del FEES, ese 2% le cuenta a los trabajadores por la totalidad del año.

LICDA. NIDIA LOBO: Hoy leí en el Periódico La Nación que el Gobierno está ofreciendo un 10% para los burócratas. En qué condiciones quedarían los funcionarios de la UNED?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Gobierno está ofreciendo un 5%, los burócratas están pidiendo un 9%.

LICDA. NIDIA LOBO: En el periódico de hoy dice que estaba dando un 10%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso significará que nosotros en una reunión de la Comisión de Enlace tendremos que hablar con ellos de cómo lo están dando. En el punto 5 se contempla eso, porque el Gobierno tendría que reconocernos a nosotros el crecimiento vegetativo, para poder dar toda la inflación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El punto 1 se refiere a un ajuste por inflación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto 1 está contemplando una parte para las anualidades, si el Gobierno nos reconoce el aumento vegetativo, entonces nosotros renegociamos el primero, de tal manera que de ahí la Universidad no tiene que apartar precisamente para esa parte. En este momento debíamos dar 4.5%, porque el aumento vegetativo es 5.5%. Entonces en este se está contemplando únicamente la anualidad, en un 20% ya estaría cubriendo el aumento vegetativo total. Sin embargo se harán los esfuerzos con el Gobierno en un futuro, para ver si se logra esa parte, en el cual nos permite a nosotros ir manteniendo un aumento salarial conforme a la inflación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la sesión anterior don Celedonio nos hizo el cálculo de que el aumento para el 94 vendría a ser aproximadamente 7.15%. Pero este 7.15% incluye 5% de anualidad y 2% de inflación?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso incluye 7.15% de aumento salarial, lo demás por cuenta de la Universidad. Eso ya está contemplado en el presupuesto.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo importante sería renegociar la diferencia que pueda haber en caso de que se dé un aumento diferente para el Gobierno Central.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendríamos que verlo con el Gobierno. Por supuesto que cuando ellos manejan las cosas a nivel público diferente, están anuentes a conversar el asunto.

* * *

Se aprueba la propuesta convenio de reajuste salarial para 1994. Por lo tanto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

Conocida la versión definitiva de "Propuesta Salarial para 1994", suscrita por las APROUNED, AFAUNED, Sindicato UNE-UNED y ATUNED, organizaciones gremiales de la Universidad, se acuerda aprobar un aumento de un 7.15% a la base actual, de acuerdo a la negociación de la Institución con las Organizaciones Gremiales.
ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

ARTICULO I-A

Conocida la versión definitiva de "Propuesta Salarial para 1994", suscrita por las APROUNED, AFAUNED, Sindicato UNE-UNED y ATUNED, organizaciones gremiales de la Universidad, se acuerda lo siguiente:

1. Considerando la necesidad de establecer una fórmula que permita que los aumentos y reajustes salariales no lleven a largas sesiones de negociación convenimos aplicar la siguiente fórmula:

Cuando el FEES sea recalificado por el Gobierno por concepto de inflación, serán ajustadas las bases salariales administrativas y profesionales en un porcentaje IGUAL AL INDICE DE INCREMENTO GLOBAL DEL FEES MULTIPLICADO POR SETENTA Y UNO PUNTO CINCO POR CIENTO. Los porcentajes de aumento salarial serán aplicados a partir del 1 de enero de 1994, los aumentos subsiguientes a éste deberán contemplar la base de la escala salarial del año anterior inmediato, ejemplo: Para el aumento de 1994 se aplicará la escala salarial de 1993, para 1995 la de 1994 y así sucesivamente.

Los aumentos regirán a partir de la fecha y por el período en que el Gobierno reconozca la recalificación al FEES por concepto de inflación y serán pagaderos en el momento que el Gobierno gire los recursos y en la proporción en que sean entregados.

2. El Consejo Universitario acuerda reconocer la anualidad de los profesionales y tutores, para efectos de su pago, a partir del mes de enero de cada año, a igual como lo está haciendo con los administrativos. Este acuerdo NO MODIFICA las fechas de anualidad de los funcionarios para cualquier otro efecto.
3. El Consejo Universitario acuerda destinar un 20% del Presupuesto de Becas para la capacitación y perfeccionamiento del Tutor, dándole un trato equitativo a todas las Escuelas. Este organismo aprobará al efecto las políticas generales que considere pertinentes.
4. El acuerdo aquí convenido en lo que respecta a salarios, tendrá vigencia mientras tenga vigencia el actual convenio de financiamiento de la Educación Superior, el cual expira en 1998.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

5. La Administración con la cooperación de las organizaciones gremiales se comprometen a aunar esfuerzos para gestionar con el Gobierno el reconocimiento del aumento vegetativo. De lograrse este reconocimiento se renegociará la fórmula propuesta en el punto 1) de este documento.
6. En caso de que el Convenio de financiamiento de la Educación Superior sufra variaciones, se procederá a analizar las nuevas condiciones.

ACUERDO FIRME

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este convenio tiene la virtud de que establece una especie de mecanismo automático para el reajuste salarial. Quisiera señalar que hace aproximadamente 2 ó 3 años hubo una propuesta en ese sentido, que formuló don Ottón. El propuso en la Comisión de Asuntos Administrativos la idea de establecer un mecanismo automático, pero en aquella ocasión se prefirió dejar de lado la idea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que la propuesta de llegar a un convenio, también se ha discutido con los trabajadores desde que se firmó el primer convenio en 1989, pero han sido las organizaciones las que no estaban anuentes a hacerlo.

II. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EN RELACION CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1994.

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos, en la que recomienda dictámenes, en relación con el Presupuesto Ordinario de 1994.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tomando en cuenta el Convenio de reajuste salarial y un monto adicional que debíamos de un juicio, le he pedido a doña Mabel que reajuste el presupuesto, de tal manera que tengamos exactamente cómo quedaría para efectos de la Contraloría.

* * *

El SR. RECTOR procede a explicar el cuadro resumen del Presupuesto Ordinario de 1994.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me complace decir que el déficit que se presentaría será manejable.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es un poco más del 5% del total.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, es más o menos un 5% de los \$1.600 millones. Sin embargo es aproximadamente un 4% del presupuesto total, porque habría que añadirle en gastos esos \$80 millones, para \$1.770 millones el presupuesto de la UNED. El cuadro tiene todos los incrementos que fueron aprobados en la Comisión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Debo manifestar que no pude estar en todas las reuniones de la Comisión de Asuntos Administrativos y tengo una pequeña duda, en relación con el asunto de los calentadores.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Eso no se discutió.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me alegra mucho, porque por lo menos donde almuerzan los funcionarios en el Edificio A, es un atentado. No sé cómo no ha habido un incendio. Inclusive en una oportunidad se habló de hornos microondas.

BACH. MABEL LEON: Se hizo el estudio y se vio que no era factible para los usuarios tener un microondas, por el tipo de comida que traen. Los que se están incluyendo son grandes y alcanzan para varios almuerzos y no afecta el equipo eléctrico de las oficinas.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta que si se van a ser tres bustos de próceres por año.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sí, esa es la idea. Ya están hechos tres y lo que corresponde en la parte de fundición y la instalación, se hace en febrero. Estamos incluyendo tres para el 94. Los que están para este año son Florencio del Castillo, Francisco Osejo y Agustín Gutiérrez.

BACH. MABEL LEON: Los aumentos de salarios incluyen las anualidades a enero. También los pasos de los funcionarios que ganaron el juicio, que están contemplados a partir de enero, y la reclasificación del Manual de Puestos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El presupuesto tiene un monto muy significativo en inversiones este año. Básicamente en el área de Cómputo se está contemplando lo planteado por la Comisión de Informática, para que la Universidad quede con un equipamiento y en algunos casos también la determinación de los programas que se deben hacer.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Otro elemento significativo que trae es que se continúa el remplazo del equipo de la Editorial. El año pasado habíamos incluido ₡40 millones para la adquisición de una rotativa. Desafortunadamente por problemas de la licitación no la hemos podido adquirir, pero se está apartando el dinero para poder hacer la compra en los primeros meses. Aquí se está incluyendo equipo adicional y tecnología de punta para la Editorial, con la intención de que quede toda centralizada.

Adicionalmente viene un fondo para remodelar el Edificio UNIBANCO, para unir el Metropolitano 1 y el Metropolitano 2, por ₡27 millones. Además viene un monto para el Centro Universitario de Turrialba, con ₡10 millones que nos dio la Diputada Annie Fuentes y ₡3 millones que nos dio don Ovidio Pacheco.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Comisión de Administrativos recibimos una nota del Centro de Turrialba. Ellos insisten en que necesidad del Centro es una sala prefabricada, para hacer oficinas y que los ₡13 millones alcanzarían para eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que es mejor, porque realmente ya tenemos ₡16 millones, entonces eso se podría reforzar con la liquidación, para que quede un Centro completo autónomo. Esa sería una cosa a definir. La Universidad de Costa Rica nos autoriza a seguir utilizando las aulas, lo que está buscando es que encontremos algún lugar para la oficina. Creo que eso lo podemos hacer por vía de alquiler, mientras se completa la partida y se haga un Centro que no tenga problemas a futuro. Hay la posibilidad de una ayuda adicional, de parte de doña Annie Fuentes.

Tenemos incluido también el fondo para un Centro, que sería probablemente el de Limón, que podríamos completarlo, por cuanto ya hemos solicitado los permisos para una licitación privada. La Contraloría aprobó hoy esa modificación, entonces está en camino la licitación para comprar un terreno que queda a 200 metros del INA. Don Guillermo Vargas están anuente a que firmemos lo más pronto posible un convenio de utilización de aulas en el INA, que ya no van a utilizar ellos. Entonces eso quedaría previsto dentro de los montos que vienen señalados en el presupuesto.

DR. OTTON SOLIS: En cuánto se incrementa este presupuesto en relación con el ordinario del 93?

BACH. MABEL LEON: En este momento no lo tengo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El presupuesto que aprobamos el año pasado fue más o menos de ₡1.350 millones. Este es por ₡1.760 millones. Entonces estamos con un presupuesto de ₡300 millones más.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

DR. OTTON SOLIS: Recuerdo que el presupuesto de la UNED que aprobamos el año pasado era un 1% del Presupuesto Nacional del Gobierno. Habría que ver si eso se mantiene.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los aumentos se deben en parte a que las partidas que nos ha dado el Gobierno, el FEES se aumenta básicamente en un 10%, los ingresos propios están aumentando en un monto mayor, entonces de ahí viene la diferencia. Además, en el presupuesto original del año pasado no presupuestamos la devolución del fondo de pensiones, sino que los hicimos en la última modificación y en este presupuesto sí lo incluimos, que es 8.2%.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta si se mantiene la proporción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que más bien estamos comenzando a incrementar la proporción a favor de la Universidad.

DR. OTTON SOLIS: La proporción de gastos en inversiones versus gastos corrientes, se incrementa un poco?

BACH. MABEL LEON: Sí es mayor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En inversiones ésta es la inversión en el presupuesto ordinario más grande de la historia de la UNED.

DR. OTTON SOLIS: Pienso que a manera de propagando positiva de la Universidad, todas estas cosas son muy positivas, si el porcentaje de los ingresos propios se incrementa, si el presupuesto de inversiones en relaciones con los gastos corrientes se incrementa en relación con el año pasado, son cosas positivas, que para promover a la UNED, deberían estar constatadas. Lo mismo nuestro presupuesto de inversiones, el porcentaje del presupuesto total versus el de otras universidades.

Por lo que veo, según lo que dice don Celedonio, quizás podríamos estar muy bien en relación con otras universidades, en cuanto al porcentaje del presupuesto que se ha destinado a inversión. Esa es la base de negociación con el frente financiero externo, con cooperantes y con el mismo Gobierno, en el que van a haber autoridades nuevas pronto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podrían sacar ese tipo de datos. Hay un punto que no viene en el presupuesto, pero yo quería plantearlo, con el objeto de que se pueda definir a principios de año. En el área de becas viene lo reglamentado por la Universidad, pero no están incluidos \$10 millones de 1993, que nos dio el Presidente de la República y luego vienen para el año entrante \$30 millones que no están incluidos en este presupuesto.

Tenemos un fondo de capitalización de 1993 de aproximadamente \$10.2 millones y \$10.4 millones para 1994. Ustedes habían aprobado toda una serie de políticas. Esto está dando \$60.6 mi-



9

llones. Quería proponerles que el Consejo Universitario acuerde crear un fideicomiso con esos ₡60 millones para becas a estudiantes y que se puedan utilizar nada más los dividendos para las becas, de tal manera que los que el Presidente nos ha dado no lo gastemos de una sola vez, sino que lo pongamos en un fideicomiso que nos dé cerca de un 30% de intereses mensuales, entonces nos estaría dando ₡18 millones para becas y lo tendríamos en forma permanente. Si es posible seguir incrementándolo, por ejemplo con este fondo de capitalización, lo iríamos aumentando en ₡10 millones, y como no es necesario utilizar todo este momento, ya que tenemos ₡15 millones por el otro lado, si pudiéramos utilizar nada más el 50%, en unos dos años la Universidad tendría ₡150 ó ₡200 millones como un fondo capitalización, para becas a nuestros estudiantes.

LICDA. NIDIA LOBO: Soy la parte más interesada en que realmente se consolide un fondo de becas para estudiantes. Apoyaría que se haga un fideicomiso, pero solicitaría que el Consejo le pida a la Dirección de Asuntos Estudiantes que elabore un proyecto para manejar este fondo especial y que se dé bajo algunas condiciones especiales. Por ejemplo, más del 50% de estudiantes de la Universidad son mujeres, entonces podría destinar un porcentaje de eso para ayudar de alguna manera a la mujer en su formación universitaria.

Lo otro que sugeriría es que este fondo lleve el nombre de alguna persona que haya tenido alguna relevancia en el país. En un principio habíamos considerado que llevara el nombre del Dr. Rafael Angel Calderón, en vista de que fue la persona que impulsó la reapertura de la Universidad de Costa Rica y con eso la oportunidad para la mayoría. Esa es una propuesta que podría venir de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con un reglamento.

Entonces sería conveniente que el Consejo tomara un acuerdo en el sentido de que la Dirección hiciera la propuesta formal de cómo se reglamentaría ese fideicomiso y sobre qué porcentaje.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Personalmente preferiría que el fondo de becas llevara el nombre como se le había propuesto al Señor Presidente. Si nosotros logramos en otro Gobierno otro apoyo, hacemos otro fideicomiso con otro nombre.

DR. OTTON SOLIS: Podría haber gente del Partido de Liberación Nacional que no decidiera contribuir al fondo por el nombre que lleva, y para beneficio de los estudiantes sería mejor encontrar otro nombre, pero ese es un tema posterior.

En primer lugar, me parece excelente la idea, con el sentido financiero al que se refirió don Celedonio, de utilizar en gastos cada año únicamente los dividendos netos de la inflación, para mantener el valor real del fideicomiso. Es decir, si la tasa de interés fuese de 30% anual y la inflación es del 15%, sólo se



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

podría gastar el 15% para mantener el valor del capital en términos constantes.

Lo otro es lo siguiente: es mi entender que a veces no gastamos el presupuesto asignado a becas en su totalidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Sí se gasta todo.

DR. OTTON SOLIS: Si algún año no se gastara todo, se devengue un compromiso de que cualquier sobrante se meta al fideicomiso para capitalizarlo.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso está reglamentado, en el sentido de que si de ese dinero queda un superávit, se ajuste para becas del año siguiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese sentido también creo que se pueden establecer para grupos especiales, como la mujer, y un mayor fortalecimiento en área específicas, de manera que posteriormente se puedan ver diferentes opciones, pero que hagan posible que la Universidad tenga a futuro formas de seguir cumpliendo con sus compromisos con los estudiantes, sin depender exclusivamente siempre de sus propios ingresos en un momento determinado puede ser que no sean tan factibles. Eso nos permitiría asegurarle a los estudiantes un apoyo constante de parte de la Universidad y que el fondo no vaya decreciendo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con esa propuesta de fideicomiso. Solo que agregaría financiar también a estudiantes de zonas rurales talentosos. Recientemente en una visita que hice a Guatuso me encontré unos estudiantes campesinos, que tienen primer promedio del Colegio de Guatuso. Son estudiantes muy humildes, de una gran capacidad, que tal vez no pueden ir a la Universidad. Entonces que se dedique un fondo especial para estimular a ese tipo de estudiantes y se puede coordinar para que nos haga llegar la lista de estudiantes que no pueden ir a la Universidad y que han tenido muy buenos promedios.

DR. OTTON SOLIS: Lo que plantean doña Nidia y don José Luis es que entre más se toquen temáticas de moda en el reglamento de utilización del fondo, por ejemplo con el frente financiero externo, con las embajadas, más factible es que ellos aporten a la capitalización del fondo. Por ejemplo, si se dice un porcentaje mínimo del 10% ó 15%, debe ser destinado a becas de estudiantes que se metan a las carreras ambientales, es un tema de moda. Lo que quiero decir es que cualquiera de esas cosas que lo hagan atractivo a los temas actuales en el escenario de la cooperación de embajadas y organismos, facilita la capitalización.

Creo que en el establecimiento de ese reglamento hay que tener la mentalidad un poco mercantilista.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: En una oportunidad había hablado con doña Nidia sobre la necesidad de reforzar el monto de las becas de tipo A, porque este momento al algunos casos de estudiantes que realmente necesitan un mayor aporte económico.

El otro asunto es que también deberíamos buscar la manera en que la Universidad haga un aporte permanente a ese fondo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se están poniendo \$15 millones en el presupuesto ordinario y ahí están poniendo \$20.6 millones. La propuesta mía es que ese fondo de capitalización, que es el equivalente al 10% de la inflación, se siga metiendo en esto.

Me gusta mucho la idea de don Ottón, en el sentido de que constituido esto, nos sirva a nosotros para llegarle a organismos internacionales y nacionales, para decir que aporten a este fondo. Especialmente con este tipo de políticas, la Universidad seguiría contribuyendo de esta manera, pero puede conseguir contribuciones más significativas y también partidas de diputados que podrían contribuir a fortalecer algo y que además no se le convierte después en una carga ni a la Universidad ni al Gobierno, sino más bien que va creciendo.

DR. OTTON SOLIS: Con un banco del Estado se podría negociar para que en la administración del fideicomiso no cobraran y que eso se vea como un aporte de ellos, y que se haga explícito el agradecimiento en la ceremonia de la firma. Hacer bien explícito que se va a cuidar el valor real de los aportes de capital, que la erogación corriente va a corresponder a dividendos netos de inflación.

Entonces hay que mostrar esa responsabilidad financiera y un reglamento en que se diga: mujer, ambiente, zonas rurales, talento, y decirle al banco que administre el fideicomiso en una forma gratuita como una contribución de ellos a la UNED. Podríamos economizar dinero que en futuro se convierte en mucha plata.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me alegra mucho que hay una disposición unánime acerca del asunto. Creo que para los estudiantes es muy importante y una garantía del interés nuestro de que se les pueda seguir apoyando. Creo que se ha apoyado cada vez un poquito más, pero estos fortalecería más.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy totalmente de acuerdo en la propuesta de que el fondo tenga el nombre de Rafael Angel Calderón Guardia. Me parece que inclusive, estratégicamente es conveniente para la Universidad. Pensamos, por ejemplo, en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós. En su oportunidad se dio un homenaje especial a una persona que tuvo un trato especial para la UNED. En este caso estaríamos hablando de una persona que ayudó a la Universidad. Creo que esto pone a la Universidad en condiciones bastante neutrales para negociar en cualquier momento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría invitar a la Federación de Estudiantes y algunos estudiantes que ahora los tenemos becados y tienen condiciones especiales. Hacer una actividad especial e invitar al Sr. Presidente. Me parece que la visita que le hiciera la Federación de Estudiantes a don Rafael Angel está cosechando los frutos y las Universidad debe estar agradecida, así como el resto de los estudiantes. Podríamos hacer alguna sesión especial del Consejo Universitario. Hemos hablado muchas veces de que la Universidad pasa muy desapercibida y creo que estos son momentos importantes para que rescatemos la imagen de la universidad.

Para aclararle a don Ottón, con respecto a una inquietud que él tenía, realmente el sistema de becas está financiando ahora a no menos de 1.000 estudiantes, no es suficiente, siempre hay más necesidades de las que podemos financiar. Como lo decía don José Daniel, solamente da para financiar los recursos de la matrícula del estudiante. Solamente hay 25 estudiantes con beca, que significa que la Universidad les da algún tipo de ayuda. Lo otro es nada más una exención de pago, en el que la Universidad deja de recibir un determinado monto por la matrícula de esos estudiantes. Creo que esto vendría a darle una fortaleza como beca y ayudar a la mujer que no tiene posibilidades de estudiar, así como al joven talentoso y al estudiante de zona rural.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debe contemplarse no solamente ese tipo de ayudas, sino también la posibilidad de eventualmente ayuda a nivel internacional. Nosotros tenemos un convenio con CONICS y teniendo un fondo económico que pueda utilizarse se podrían apoyar a los estudiantes para sacar una maestría. En este momento no podemos aprovechar eso, porque nosotros no podemos dar por ejemplo a estudiantes norteamericanos la misma opción que ellos nos dan. Entonces de esta manera se podrían cubrir algunos gastos y fomentar un poco que algunos alumnos pudieran hacer estudios adicionales fuera del país.

También hay que fortalecer un poco una idea que unos de los representantes en esta graduación hizo énfasis, en el sentido de que vayamos contratando más tutores de los estudiantes graduados y que se vayan eliminando los de otras universidades. Inclusive nosotros habíamos tomado un acuerdo, para que a los graduados de la Universidad se les vaya dando prioridad.

Pregunta si habría alguna inquietud sobre el resto del presupuesto.

LICDA. NIDIA LOBO: Con respecto a la Dirección de Distribución de Materiales, tengo entendido de que se incluyeron los cajeros y se incluyeron los encargados de librería, pero ellos necesitan a alguien en la bodega, para que les ayude con el despacho. Don



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Hernán me señalaba que es importante que vaya por lo menos por servicios especiales. No sé si se podría incorporar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Hernán va a contar con más apoyo, porque estamos con un caso de expediente de despido, que una vez resuelto se verá, o se pueden integrar dos plazas que en este momento no se están utilizando o las recuperan.

En el presupuesto viene considerablemente fortalecido, porque hay un compromiso de generar ₡30 millones, entonces solamente en plazas tiene ₡5 millones más, además de que viene cubierto los servicios especiales por plazas a plazo fijo. Entonces pienso que no van a tener mayor problema con los recursos que tiene.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con el asunto del juicio, se doña Mabel que dijo que era del 91 y 92, y don Celedonio me había dicho que el 93 se iba a pagar con este año. Sin embargo la Universidad cerró y no hubo ninguna noticia sobre ese asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De los ₡12 millones a los que asciende se están depositando ₡3 millones y están quedando ₡8 millones de déficit que están ya incorporados en el presupuesto, lo que permitiría que se paguen más o menos en febrero.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esos ₡3 millones están depositados en bruto o sobre la base de cálculo para cada uno.

BACH. MABEL LEON: Hay una liquidación de ₡11.9 millones. Se están depositando ₡3 millones ahora a esa base y ₡8.9 millones van en el presupuesto ordinario, para pagar 93, 92 y 91. A partir de enero del 94 cada persona tendrá dentro de su salario la contabilidad de sus pasos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: O sea que los ₡3 millones de depósito que se han hecho básicamente es un adelanto, pero no implica un cálculo hecho por persona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso le corresponde a la Corte, porque el dato se le manda con lo que le toca a cada uno. Quería poner todo el 93, pero las partidas no alcanzaban para poder hacerlo. Quería poner todo el 93, pero las partidas no alcanzaban para poder hacerlo. Sólo la partida 602 permitía hacer ese depósito.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Pregunta si está calculado la remodelación del Edificio UNIBANCO, es decir, para la unificación de los dos Centros Universitarios. Vi que anunciaban que van a funcionar ya unificado en la Escuela de Chile, pero para cuándo se calcula que podrá estar listo el Edificio UNIBANCO.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso depende de don Oscar Raúl y de las licitaciones. Espero que pueda estar más o menos en setiembre u octubre.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Entonces van a funcionar en la Escuela de Chile.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así está contemplado, entonces ya se hizo el acuerdo con la Escuela República de Chile, ya se hizo la unificación y el traslado ahí se hará una vez que esté terminado. Eso depende del tiempo que requiera la Oficina de Proyectos para licitarlo y ejecutarlo, pero pienso que antes de terminar 1994 queda definitivamente terminado. No estamos diciendo que nos alcanza con los \$27 millones, pero ese es el cálculo que ellos hicieron y si la inflación se mantiene baja, posiblemente sí alcanza.

Ahí también se está poniendo la Librería de la UNED, no es solamente el Metropolitano 1 y 2.

Creo que no es una solución definitiva, por el crecimiento que se pueda dar en un futuro, pero conforme a lo que han planeado, eso permite atender aproximadamente 4.500 estudiantes en San José.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Asunto del Patrimonio Universitario y el reglamento que habíamos aprobado, ya no funciona?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al haber un acuerdo, se planteará el asunto el año entrante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se replantearía y esos recursos se dedican a becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, porque tenemos que consultar a la Contraloría sobre el pasar esos fondos precisamente a este fideicomiso, 10.2% y 10.4%. En el Convenio del Financiamiento no apareció señalado eso, entonces no creo que tengamos problemas con la Contraloría, además de que lo que hace es ampliar el fondo de capitalización, pero ahora con fines totalmente distintos. Por eso se les planteaba, para ver si había acuerdo y entonces que se haga un planteamiento de parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Antes de votarlo quisiera hacer un reconocimiento muy especial a don Luis Paulino, quien ha tenido a cargo la coordinación de este presupuesto, en la Comisión de Asuntos Administrativos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que tenemos consenso en el sentido de que es altamente beneficiosa la idea de que estos recursos se destinen a ese fondo para becas. Propondría aunque quizá sea precipitado que derogáramos la reglamentación que el Consejo aprobó con respecto al Patrimonio, y atendiendo a lo que doña Nidia propuso, le solicitemos a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que formule un proyecto que defina las políticas fundamen-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

tales en relación con ese fondo, para que en un determinado plazo, sea entregado al Consejo Universitario, para su aprobación; con lo cual ya se daría lugar a una nueva reglamentación propiamente relacionada con ese fondo de becas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Todavía no sabemos qué va a decir la Contraloría, me parece que sería precipitado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez es mejor dejarlo así, porque en este presupuesto hay ₡2.4, entonces al derogar ese acuerdo, tendríamos que quitarlo. En segundo lugar, la Contraloría podría decir que se va a preguntar a la Comisión de Enlace y eso nos atrasaría a nosotros la aprobación del Presupuesto. Es mejor que se apruebe en cumplimiento de eso y luego lo derogamos y hacemos un nuevo planteamiento.

* * *

Después de discutido el Presupuesto Ordinario para 1994, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II

Se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario de la Universidad Estatal a Distancia para 1994, para presentarlo ante la Contraloría General de la República.
ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sala de sesiones el Dr. Ottón Solís.

* * *

ARTICULO II-A

Se acuerda autorizar la eventual creación de un fideicomiso que incorpore lo siguiente:

1. ₡30 millones dado por el Gobierno para becas, para 1994.
2. ₡10 millones dado por el Gobierno para becas, en 1993.
3. Lo destinado al fondo de capitalización para 1993.
4. Lo destinado al fondo de capitalización para 1994.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

5. Los intereses que haya acumulado el fondo de capitalización en 1993.

Dicho fideicomiso se utilizará para financiar becas a estudiantes, de conformidad con el Reglamento que el Consejo Universitario emitirá oportunamente.

Para tal efecto, se solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que haga llegar a este Consejo una propuesta de reglamentación de dicho fondo, considerando las observaciones hechas en esta sesión y asesorándose debidamente. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, realmente no tengo ninguna observación sobre las recomendaciones.

Solamente tengo una observación con respecto a algunas de las cosas que se dicen, que es tal vez un poco injustas a ciertas personas, porque no todo es resultado de lo que estamos poniendo en el presupuesto. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con lo del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica, da la impresión de que eso es de ahora.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión básicamente lo que hizo fue transcribir las cosas que en esa materia se han discutido con la Vicerrectora de Planificación. Entonces estamos enterados de que han habido una serie de trabajos o propuestas que han surgido básicamente de la Vicerrectoría de Planificación, referente al BCIE, al BID-2, el Plan de Ciencia y Tecnología y hay otra serie de esfuerzos que doña Anabelle nos ha explicado que se está realizando por parte de funcionarios de la Dirección de Planeamiento Administrativo, concretamente Sylvia Abdelnour y Patricia Quesada, que han estado trabajando el asunto de la cooperación externa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez lo que dice don Celedonio es que eso no viene de ahora, sino de un poco más atrás.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que debemos tomar en consideración esfuerzos de otros y como viene redactado pareciera que todo es de ahora. Por ejemplo, el proceso de transformación de la Editorial lo inicia realmente la labor de don Rodolfo Tacsan y ahora viene a consolidarse con un financiamiento más fuerte, pero no se le hace a él ningún reconocimiento. Es mi obligación también ver que a las personas se les hace su reconocimiento.

En el caso de lo del BCIE, fue aquí donde negociamos eso hace tres años. Invitamos a los Ministros después de la negociación de la Comisión de Enlace y se llegó a un acuerdo de que nos iban



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

a apoyar. Don Fernando Elizondo le dio mucho impulso y ahora se presenta el documento. Entonces me parece que no se hace reconocimiento.

Me parece que tampoco se hace alguna observación, por ejemplo en el punto VI se dice que 1994 es el año de desarrollo de los Centros Universitarios. Pienso que debía tener un título como de consolidación de los Centros, porque ya tenemos 15 centros terminados. Entonces sería que se dé una perspectiva un poco más amplia, en la cual debo reconocer que el desarrollo de los Centros Universitarios se inicia en parte con gestiones de don Guillermo Vargas y es ahí donde comenzamos con el primero, en Cañas.

Entonces realmente que se vea fundamentalmente que viene a consolidarse toda una serie de actividades a las que la Universidad les ha venido dando prioridad, que ahora se consolidan. Inclusive en algunos casos ya no vienen a fortalecerse, sino que vienen a completarse.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No tengo ningún inconveniente que las observaciones que ha mencionado don Celedonio se incorporen. Quiero aclarar que en la redacción de este dictamen, yo tengo mucho que ver y de alguna manera refleja algún sesgo mío. Lo que hay es un poco de entusiasmo de parte mía, en el sentido de que he percibido de parte de algunas personas, especialmente de los Vicerrectores, Ejecutivo y Planificación una actitud de trabajo que a mí me entusiasma mucho. Entonces me deje traicionar por ese entusiasmo y por eso destacué la labor de ellos, pero sin ninguna intención de ignorar el trabajo que otras personas antes que ellos, hayan realizado.

Quizás soy yo el que más habla de que la UNED debe ser una obra colectiva, y por lo tanto no puedo menos estar de acuerdo con don Celedonio, que debe reconocérsele también a aquellos que en el pasado o en este momento, han aportado o están aportando en esto.

El planteamiento que la Comisión hace básicamente lo que propone es tratar de pensar en el '94 como un año de cambio para la Universidad, un año de innovación y transformación. Nosotros bien sabemos que el mundo está experimentando grandes cambios, que Costa Rica no es ajena a esos procesos de cambio. A veces lo que me preocupa es el hecho de que se asuma el cambio en términos irreflexivos, sin ningún esfuerzo de crítica de lo que ese cambio significa y sin ningún esfuerzo por tratar de imprimirle al cambio una orientación, de acuerdo a las necesidades del desarrollo humano. A veces no nos ponemos a pensar si el cambio que se está produciendo realmente es beneficioso desde el punto de vista humano. Entonces nos planteamos seriamente tratar de lograr un cambio que sea concebido en función de los intereses del desarrollo de los seres humanos. La UNED no puede ser ajena a este proceso de cambio, es una cuestión absolutamente prioritaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

ria y realmente es bueno que la UNED participe en el proceso de cambio y que se introduzca por su propia iniciativa, con un proceso de cambio, de remosamiento y de innovación en todos los órdenes de la vida institucional.

El planteamiento estaba formulado en esos términos, estamos haciendo un llamado al cambio, estamos diciéndole a la comunidad universitaria de la UNED que ésta también tiene que cambiar. Hemos hecho muchas cosas muy valiosas e importantes, también se han cometido errores, hacia el nuevo período que se abre hacia este final e inicio de siglo debemos rescatar críticamente todo lo realizado durante 16 años. La UNED necesariamente va a enfrentar nuevos retos, nuevas demandas, nuevas formas de competencia, nuevas formas de exigencia por parte de la sociedad, y necesariamente tenemos que no ser conformistas, sino ser muy críticos con nosotros mismos y tenemos que proceder a un replanteamiento profundo, donde recojamos lo mejor de nuestra experiencia, como universidad a distancia, en estos 16 años de trabajo.

Los subtítulos del acuerdo están concebidos en esos términos, son a modo de consignas, y la consigna de hacer del año 94 un año de transformación, o sea, de plena modernización de la Editorial, un año de innovación didáctica y metodológica en la parte educación, de remozamiento en la organización institucional, etc. Están presentadas a manera de consignas.

De esa manera también intentan funcionar como un llamado a la conciencia de la comunidad universitaria, intentando incentivarla para que haya un esfuerzo y una opción por la innovación. Pero por supuesto pienso que nada de esto podría funcionar si las autoridades administrativas supremas no están bien identificadas con eso. Creo que tenemos que unificar lenguajes y criterios, en una sola propuesta de cambio, el Consejo Universitario, como tal, promoviendo las políticas o lineamientos que son necesarios para conducir ese proceso de transformación, pero necesariamente la alta administración de la Universidad, básicamente el Rector y los Vicerrectores, tienen que asumir también su parte, que es fundamental. Si esa cúpula de la administración de la Universidad no es también participe del proceso, sencillamente éste no va a caminar.

Considero que lo que hay que hacer es trabajar en conjunto, para que esto de alguna manera camine, para que efectivamente el 94 sea un año de redinamización y remozamiento de la Universidad, y un año de búsqueda activa, crítica y autoreflexión buscando un cambio que ponga a la UNED en una posición de liderazgo en el campo de la educación de Costa Rica, en los próximos años.

Formulo un llamado al Consejo Universitario y a la Administración -don Celedonio como Rector de la Universidad-, en el sentido de que si efectivamente estamos de acuerdo con esto, que estemos realmente de acuerdo. Eso significa que nos vamos a identificar



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

con esta idea y la vamos a trabajar con mucho diálogo y colaboración, por lograr llevarlas a cabo. Personalmente me sentiría muy satisfecho si por lo menos viera que efectivamente en la Universidad se extiende un sentimiento y una actitud hacia el cambio, que la gente se identifique con la idea y que comience a trabajar para concretar esa idea. Posiblemente con alguna lentitud, porque esas cosas no surgen de la noche a la mañana, porque las cosas buenas no se hacen de un día para otro, llevan su tiempo. Pero en la medida en que efectivamente logremos esa identificación, creo que podríamos darnos por satisfechos que en 1994 pudiéramos lograr eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ninguna objeción de mi parte y fundamentalmente lo que pienso es que lo que se refleja aquí viene a coincidir con lo que hemos estado planteando por varios años. Estas son las ideas que se querían ir plasmando en el Consejo Universitario anterior, y como dijo don Luis Paulino, las cosas no se hacen de la noche a la mañana. Lo que se está mostrando aquí es que a 1994, dado el fortalecimiento que se le ha venido dando a la Universidad, se van a poder hacer cosas que no se podían hacer en el pasado, porque la Universidad no tenía con qué hacerlo.

Me parece que en 1994, de lograrse toda esa inversión que viene incluida en el presupuesto, viene a consolidar una mayor modernización de la Universidad, que la pone en situación de poder seguir avanzando hacia el futuro y no tenerla estática, como fue en su proceso inicial.

Quiero aprovechar este momento para agradecerle al Consejo Universitario el espíritu en que se ha trabajado este año. Creo que ha sido un año de mucha mayor colaboración y entendimiento, que ha permitido que se haga para 1994 muchas cosas que tal vez en otras circunstancias no lo pudiéramos lograr. Yo he sentido esa colaboración de todos y ese interés por lograr acelerar más bien el desarrollo de la Universidad. Realmente me alegra que la Universidad quede en 1994 en una situación de mejorar muchas cosas que no se podía hacer en el pasado. Por otro lado, eso no significa que con eso se resuelven todos los problemas de la Universidad, que queda todavía mucho por hacer.

Me alegra que se mantenga ese convenio con los trabajadores, porque nos permitiría continuar en el 95, 96 y 97 con un tipo de presupuestación de esta naturaleza, que tampoco se podía anteriormente, porque era muy ocasional, que era lo que sobraba.

También me agrada decir que, aunque no tengo todavía la información de la liquidación del presupuesto, esperamos que no salgamos con ningún déficit, que no obstante este monto de déficit que tenemos para el año entrante de \$88 millones, que ya tenemos cubierto la mitad de éste. Entonces 1994 está bastante manejable, es un año que se ve bastante bien como para poder cumplir



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

todo esto y poder resolver necesidades adicionales que siempre salta, porque a las unidades no necesariamente con lo que se les ha dado, les alcanza.

Otro punto que me interesa señalar y que me parece importante para la imagen, es que este presupuesto tiene contemplado para los autores de los libros de la Universidad, el pago casi inmediato, que es una cosa que históricamente era una vergüenza para la Universidad, porque cada año se vendían libros y se venía liquidando hasta el año después. De aquí en adelante la Universidad lo único que puede tener son ganancias en ese sentido.

Me gustaría que la Comisión de Administrativos ampliara un poco más lo referente al reconocimiento del trabajo. Me gusta reconocerle a los Vicerrectores lo que han hecho.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al final del dictamen hay un reconocimiento a personas que colaboraron en el análisis de este presupuesto, como el caso de las secretarías del Consejo Universidad y doña Nuria. Sin embargo quiero expresar verbalmente que quiero agradecerle de forma especial a Marlen Herrera, quien dio un apoyo especial, sobre todo reconociendo que ella es nueva y que apenas estaba empapándose de lo que es el Consejo Universitario. Pienso que merece un reconocimiento por el esfuerzo que hizo cuando estuvimos trabajando en el análisis del presupuesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hago mías las palabras, tanto de don Luis Paulino como de don Celedonio, de las muestras de optimismo que siento por la universidad, sobre todo por la educación a distancia. Creo que la educación a distancia es la enseñanza del futuro, cada día me convengo de que esta universidad tiene un gigantesco reto al futuro de este país y los documentos que don Luis Paulino elaboró me parece encomiable, y las palabras como cambio, organización, avance tecnológico, etc., son cosas que lo motivan a uno a seguir pensando en la Universidad y que el año 94 realmente sea un año de cambio, como está en este documento.

Creo que el proceso de apertura que vive el mundo contemporáneo, sobre todo el país, la ubicación estratégica dentro del contexto norteamericano y de Costa Rica, ofrece ventajas inconmensurables para, comparado al contexto centroamericano y del Caribe en que nos encontramos. Pienso que en esta Universidad estamos todos obligados a darle un mayor salto cualitativo, y este documento y el presupuesto refleja el deseo de todos de hacer esta Universidad cada día mejor, con la idea de ofrecer a las mayorías mayores oportunidades de capacitación de este país, que cada día tiene mayor acceso a la educación superior. En ese sentido creo que el proceso de modernización, apertura y democratización que exige la Universidad, debemos comprometernos todos y creo que el año que viene va a ser un año grande para esta Universidad. Esperamos que en el año 94 podamos coordinar aún más muchas cosas que sentimos que la Universidad debe superar. Si han habido



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

diferencias es en aras de la búsqueda de esa excelencia y ese deseo de hacer las cosas mejor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Personalmente quiero expresarle el agradecimiento a doña Mabel, por el excelente trabajo que nos ha hecho. Nos ayudó mucho a resolver el presupuesto de este año, máxime que teníamos bastantes necesidades. Le doy las gracias por su labor, y a los miembros del Consejo Universitario les doy una recomendación por la excelente labor que ha realizado doña Mabel.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Doña Mabel ha sido siempre silenciosa y discreta, pero con una gran eficiencia.

* * *

Después de discutido ampliamente el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente al Presupuesto, se toma los siguiente acuerdo:

ARTICULO II-B

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 407-93, Art. I, referente al Presupuesto Ordinario de 1994, con las observaciones hechas en esta sesión, que a la letra dice:

INTRODUCCION

UN AÑO DE CAMBIO E INNOVACION

La realidad social actual -en Costa Rica e internacionalmente- es de cambio acelerado. Se trata de un proceso complejo, que abre grandes interrogantes y nos enfrenta a amplios espacios de incertidumbre. Con alguna frecuencia, sin embargo, sectores de la sociedad costarricense tienden -paradójicamente- a instalarse en un terreno de certezas absolutas, desde el cual se asume este proceso de transformación, como una tendencia irreversible y unidireccional, que además, y sobre todo, se supone inequívoca y universalmente beneficiosa.

Hay en esta actitud una dosis peligrosa de irresponsabilidad y ligereza, en el tanto se renuncia explícitamente a todo análisis crítico y reposado del curso de los acontecimientos, para encerrarse dentro de una actitud apologética que -al mismo tiempo- coarta las posibilidades para un trabajo consciente, que permita actuar sobre las tendencias en curso, a fin de imprimirles una orientación acorde con las necesidades del pleno e integral desarrollo humano.

En la Universidad Estatal a Distancia debemos estar totalmente preparados y abiertos al cambio, pero dispuestos a enfren-



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

tarlo desde una posición crítica. Dentro de este proceso de transformación, asumimos el cambio no como un fin en sí mismo, sino como un proceso que adquiere validez únicamente en cuanto garantice un desarrollo integral de la sociedad costarricense, es decir, en cuanto contribuya a construir una sociedad más rica y productiva, pero también más justa, más democrática, libre y solidaria. Por tanto, para nosotros, el proceso de cambio no es, de ninguna manera, una fuerza natural que actúa por su propia inercia, más allá de toda voluntad humana; es, todo lo contrario, un proceso al que los seres humanos damos lugar y al que, por tanto, tenemos posibilidad de modelar —siempre que nos lo propongamos seria y concienzudamente— de acuerdo a las necesidades del desarrollo humano.

En ese sentido, 1994 debe ser asumido por toda la comunidad univesitaria de la UNED, como un año de cambio institucional profundo, por tanto de dinamización e innovación en todas las esferas de la vida institucional. Pero no será, de ninguna manera, un cambio a ciegas. Será, desde luego, un cambio construido consciente y deliberadamente, a partir de la recuperación crítica de la riquísima experiencia institucional de los últimos 16 años, y por medio de un proceso de reflexión teórica y metodológica, de análisis y discusión plenamente participativos, y, por tanto, de construcción colectiva de todo un nuevo proyecto de universidad.

El cambio que buscamos, se fundará en criterios claramente definidos que constituyen, al mismo tiempo, las grandes coordenadas orientadoras del trabajo institucional: la excelencia en lo académico, junto con la democratización como criterio guía de nuestra organización universitaria, entendida esa democratización en un sentido amplio, como el desarrollo de vínculos más profundos y enriquecedores con el entorno social. Todo ello en el marco de una estructura organizativa que debe reformularse para lograr ser mucho más dinámica y flexible; más eficaz y, al mismo tiempo, mucho más eficiente en el uso de los recursos institucionales.

El objetivo directo es, inequívocamente, el de asumir una posición de liderazgo en el concierto de la educación a distancia a nivel internacional, pero, sobre todo, asumir una posición de liderazgo en el contexto de la educación superior de Costa Rica. Somos, sobre todo, una universidad diferente, y como tal, en formas innovadoras e imaginativas, hemos de proyectarnos al nuevo siglo. Desde el riquísimo legado humanista de la tradición universitaria estatal en Costa Rica, nos adentramos en una nueva época, con profundas innovaciones en lo didáctico y metodológico, con una organización institucional mucho más eficiente, y un aprovechamiento pleno, pero definitivamente responsable y humanizado, de las nuevas y fascinantes posibilidades tecnológicas.

El Consejo Universitario insiste ante toda la comunidad de la UNED, en este desiderátum absolutamente fundamental: 1994 debe ser asumido como un año de transformación, renovación y dinamiza-



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

ción institucional en todos los órdenes y niveles del quehacer de nuestra Universidad, pero este ha de ser un cambio modelado y decidido con plena conciencia del rumbo por el que caminamos, por tanto fruto de un proceso de reflexión y autocritica amplios, participativos y responsables.

Tengamos claro que la complejidad y amplitud de esta tarea, requiere la implicación y compromiso de todos; no es cuestión que pueda ser simplimista resuelta desde arriba, por decreto del Consejo Universitario o del señor Rector. Nuestro papel, como autoridades universitarias, no puede ser otro que el de ejercer, activa y responsablemente, un liderazgo institucional que estimule el cambio; pero el cambio mismo no puede sino ser el fruto del trabajo colectivo, de la participación y el aporte de todos.

Llamamos, entonces, de la manera más respetuosa pero enfática, a todas las jerarquías de la universidad, para que, cada una en su nivel, asuman a su vez el liderazgo que les corresponde. Desde los señores vicerrectores, pasando por los directores y jefes, esperamos una respuesta entusiasta, desde la cual atraer y lograr el pleno aporte y participación de todas las bases universitarias, en cuya capacidad creativa confiamos como el mejor instrumento para hacer de la UNED, una universidad del siglo XXI, definitivamente singular en su vocación por la excelencia académica y la innovación y democratización de la educación.

LAS GRANDES AREAS DEL CAMBIO INSTITUCIONAL

Si la decisión por el cambio, según los grandes lineamientos que el Consejo Universitario ha definido, pasa a constituir la idea motriz que aglutine el esfuerzo institucional durante 1994, dentro de ese gran criterio de nuestro trabajo para el año que comienza, se identifican determinan áreas en las cuales se deposita la mayor prioridad institucional inmediata.

I. 1994: AÑO DE TRANSFORMACION DE LA EDITORIAL

El presupuesto institucional para 1994, incorpora recursos para el logro de una amplia modernización de la Dirección Editorial, dentro de una estrategia más general que busca mejorar también los procesos de mercadeo y comercialización del valiosísimo producto editorial de la EUNED. Esto da continuidad a decisiones en ese sentido que datan de años atrás, por medio de las cuales el Consejo dejó claramente establecida su voluntad por lograr un pleno desarrollo de nuestra Editorial. Diversos esfuerzos se desarrollaron bajo la conducción del M.Sc. Rodolfo Tacsan, como Vicerrector Ejecutivo. Con base en todo ello, ahora se cuenta con una estrategia y un plan claramente definidos, de acuerdo a solicitudes de tiempo atrás formuladas por el Consejo



Universitario. El Consejo felicita al M.Sc. Luis Fernando Díaz por el papel de liderazgo que ha desempeñado en este proceso.

La introducción de las más modernas tecnologías en el campo editorial, deberá complementarse con una definida y dinámica estrategia de capacitación del personal, así como con la creación de un ambiente de trabajo que potencie la capacidad creativa y estimule la productividad de los trabajadores. En esa línea el Consejo adopta varios acuerdos, paralelos al de aprobación del presupuesto institucional de 1994, en que define políticas concretas a este respecto.

II. 1994: AÑO DE INNOVACION DIDACTICA Y METODOLOGICA

En acuerdo de sesión 1068-93, Art. V, inciso 5) el Consejo Universitario convocó a toda la comunidad universitaria a un proceso amplio de discusión y estudio a nivel institucional, para la recuperación crítica de nuestra experiencia histórica y la reflexión teórica y metodológica, todo ello con objetivos muy claros de innovación en nuestras concepciones educativas, nuestras propuestas didácticas y el conjunto de nuestras metodologías, así como con la finalidad de que, en ese marco, se exploren y definan opciones para la introducción, a la mayor brevedad posible, de nuevas tecnologías, y su óptimo aprovechamiento.

En esa línea el Consejo reitera su interés en este asunto como cuestión de la máxima prioridad institucional. Con esa fin, entre los acuerdos que acompañan la aprobación del presupuesto, se definen algunos lineamientos adicionales -inclusive en materia de capacitación- que pretenden apoyar el proceso que actualmente empieza a ponerse en marcha, y respecto del cual se espera el máximo compromiso de toda la comunidad universitaria.

III. 1994: AÑO DE REMOZAMIENTO DE LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL

El Consejo Universitario expresa su entusiasta reconocimiento y felicitación a la labor de liderazgo que, con toda decisión, ha asumido la Vicerrectora de Planificación, M.BA. Anabelle Castillo, y cuyo objetivo es hacer de la planificación un instrumento de trabajo muy ágil y flexible, capaz de apoyar el desarrollo de la universidad en diversos aspectos de importancia fundamental: brindar orientaciones claras para la conducción del desarrollo institucional; lograr una reformulación organizativa de las modalidades del trabajo universitario, que le den mayor flexibilidad, una opción clara por la colaboración y el trabajo en equipo, y una definida visión y coherencia de conjunto.

El presupuesto de 1994 busca apoyar y reforzar los esfuerzos que viene realizando la Vicerrectoría de Planificación. Se busca



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

desarrollar una nueva cultura institucional, en lo administrativo y, al mismo tiempo, en las formas como se organice el trabajo. El objetivo es lograr una estructura organizativa mucho más eficiente y flexible, capaz de generar respuestas creativas y flexibles, con una óptima utilización de los recursos.

IV. 1994: AÑO DE CONSOLIDACION DE LA IMAGEN PUBLICA DE LA UNED

A pesar de la rica experiencia que ha acumulado nuestra universidad a lo largo de sus 16 años de existencia, y a pesar de la gran variedad, cantidad y calidad de sus frutos académicos y de democratización de la educación, no siempre su imagen externa, de cara a la opinión pública y la comunidad nacional, hace justicia a la magnitud de los esfuerzos y logros de la institución. Prevalece, con frecuencia, una percepción apenas parcial, y a veces francamente prejuiciada, acerca de lo que la UNED representa. Ello puede tener efectos negativos, inclusive en el grado de autoestima de nuestros propios estudiantes, y en la identificación de nuestros funcionarios con la institución.

La labor de superación de esas percepciones equivocadas, y por tanto la construcción de una imagen pública que refleje con justicia lo que la UNED significa para Costa Rica, no es una tarea fácil. El Consejo Universitario tiene el propósito de que la institución de un salto cualitativo durante 1994, en esta materia. Para ello se espera una proyección mucho más agresiva no solo de su producto editorial, sino también del audiovisual, así como una presencia más visible, en el ámbito nacional, de los valiosos productos académicos de la institución. Es decir, se trata de posicionar la imagen de la institución, haciendo visibles, a su vez, los resultados concretos de su trabajo. Esta tarea debe ser asumida activa y comprometidamente por todos, especialmente por parte de las diversas unidades académicas y, en estas, particularmente por sus jefes y directores.

Adicionalmente, y como un aspecto específico y muy importante de este esfuerzo de construcción de imagen, el Consejo ha incorporado en este presupuesto institucional, los recursos necesarios que -dentro de las limitaciones institucionales- permitan realizar una campaña de imagen pública, cuidadosamente planeada para educar a la población costarricense en relación con lo que es y significa la UNED.

**V. 1994: AÑO DE ATRACCIÓN DE NUEVAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO**

Esfuerzos de años anteriores del Lic. Fernando Elizondo, como Vicerrector de Planificación, han facilitado que ahora, bajo la activa conducción de la Vicerrectora de Planificación, M.BA. Castillo, y con participación además de otras unidades y estructuras organizativas institucionales, incluidas la Oficina de Sistemas y la Comisión de Informática, se hayan desarrollado en los últimos meses esfuerzos importantes para la atracción de recursos financieros provenientes de fuentes externas, con los cuales apoyar el desarrollo y la modernización de la institución. Entre otros, se destacan el proyecto presentado a consideración del Banco Centroamericano de Integración Económica, para la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías y la formulación de un Plan de Ciencia y Tecnología, que se plantea en el marco del convenio BID II. Todo ello además de los esfuerzos de reordenamiento y dinamización del renglón de cooperación externa, que se han venido realizando por parte de la Dirección de Planeamiento Administrativo de la Vicerrectoría de Planificación. El Consejo Universitario expresa su felicitación y total respaldo, a todos los funcionarios que han estado implicados en estos importantes esfuerzos. Asimismo reafirma que este es un renglón de la máxima prioridad institucional, al que deberá dársele el mayor impulso durante este año '94, según los objetivos de cambio, innovación y modernización institucional, que se han establecido.

En esa misma línea, y conforme con esas prioridades institucionales, el Consejo Universitario aprobó en sesión 1068-93 Artículo V, inciso 6) la formación de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia (FUNDUED), concebida como una fundación de carácter eminentemente institucional, en el tanto estará sujeta a controles y responderá de manera muy directa a las necesidades del desarrollo de la Universidad.

VI. 1994: AÑO DE DESARROLLO DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

El Consejo Universitario ha dado especial prioridad al desarrollo de los centros universitarios, en el convencimiento de que estos juegan un papel clave para el pleno desarrollo de las potencialidades de la metodología a distancia, y para el acercamiento y la interacción de la Universidad con sus estudiantes y con las comunidades y zonas de influencia de los centros.

En este nuevo año, esta prioridad institucional debe consolidarse plenamente. Los centros deben convertirse en verdaderas puntas de lanza del proceso de cambio, en el tanto ellos constituyen vías privilegiadas por medio de las cuales encauzar los frutos positivos de ese cambio, hacia los estudiantes y, en general, hacia las comunidades y, por tanto, hacia las mayorías sociales de nuestro país.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

En ese espíritu el Consejo Universitario aprobó en sesión 1064-93, Artículo V, inciso 1), un acuerdo que define los grandes lineamientos en cuanto al desarrollo de los centros, y solicita que se desarrollen varias actividades, cuyo objetivo expreso es definir -sobre una base plenamente participativa y muy crítica y reflexiva- los aspectos concretos de una estrategia que garantice el logro de aquellas metas de desarrollo. El Consejo espera una respuesta entusiasta de las autoridades responsables de poner a andar el proceso, cuyo liderazgo es esencial para que el mismo culmine con éxito. Se han recibido reportes alentadores por parte de la Vicerrectora de Planificación, en aquello de su competencia dentro de lo que define este acuerdo. El Consejo confía en que, de modo similar, el Vicerrector Académico y el Director de Docencia pondrán a caminar los aspectos de la propuesta que caen bajo su responsabilidad.

Después de discutido ampliamente el borrador del Presupuesto Ordinario de 1994, por la Comisión de Asuntos Administrativos, se aprueban los siguientes dictámenes:

A. PRODUCCION Y MERCADEO EDITORIAL

1. El Consejo Universitario expresa su pleno apoyo al proceso de modernización y reestructuración de la Editorial que se ha venido dando, el cual corresponde plenamente a la voluntad que este Consejo ha expresado reiteradamente sobre esta materia.

Asimismo expresa su satisfacción y su más calurosa felicitación a todas las personas que desde distintas posiciones -bajo la dirección del señor Vicerrector Ejecutivo- han contribuido a llevar adelante este proceso.

2. Considerando la importante inversión realizada por la Universidad con la apertura de las librerías y la necesidad de que se logre máximo provecho con esa inversión, se solicita a la Oficina de Servicios Generales que se tomen las previsiones del caso, a fin de que las librerías de la Universidad tengan una identificación apropiada de acuerdo con los nombres que el Consejo Universitario estableció en la sesión 1016-92, según el acuerdo Art. III, inciso 1), cuya ejecución este Consejo solicita que sea llevado a cabo a la mayor brevedad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

3. Como parte de las estrategias de modernización de la Editorial, y considerando que la existencia de un apropiado ambiente de trabajo es requisito indispensable para lograr mayor motivación del personal, y, por tanto, mayor productividad, este Consejo solicita al señor Vicerrector Ejecutivo, que tome las previsiones y ejecute las acciones del caso, a fin de que se diseñe y ponga en ejecución un plan integral de seguridad e higiene laboral en la Editorial de la Universidad.
4. Se incluyen \$1.300.000 en la partida 114 de la Editorial, con el fin de hacer efectivo el acuerdo del Consejo Editorial de sesión 243-93 para la creación de la Revista de Derecho Constitucional. Se incluirán los ingresos correspondientes de acuerdo con estudio que presentó al Consejo Editorial, el Dr. Rubén Hernández.

B. CAPACITACION Y DESARROLLO DEL PERSONAL

5. El Consejo Universitario le solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que, con carácter prioritario defina un plan y desarrolle las acciones necesarias, para la capacitación y preparación del personal de la Dirección Editorial, de acuerdo a las nuevas necesidades que plantea la incorporación de nuevo equipo y nuevas tecnologías. El Consejo estima que este plan debe entrar en ejecución en el transcurso de 1994, con el objetivo concreto de lograr un pleno aprovechamiento de la modernización tecnológica de la Editorial.
6. Considerando que en sesión 1022-93, Artículo I, inciso 9) celebrada el 18 de noviembre de 1992 se tomó el siguiente acuerdo, que a letra dice:

"En relación con becas y capacitación al personal de la Universidad, se reitera la decisión de concederle la mayor prioridad institucional a este asunto. Asimismo se reitera al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que presente a la mayor brevedad posible el Plan de Becas y Capacitación para 1993. Una vez conocido dicho Plan y de acuerdo con el mismo, se reforzará en futuras modificaciones la partida de "Becas y Capacitación".



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Y puesto que este acuerdo a la fecha aún no ha sido cumplido:

Por tanto se acuerda:

- a. El Consejo Universitario expresa su preocupación por el incumplimiento de este acuerdo, sobre todo porque se trata de un asunto acerca del cual han habido definiciones de política muy claras, en las que se le ha concedido máxima prioridad.
- b. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que, con la mayor prontitud, haga llegar dicho Plan al Consejo Universitario. En consecuencia el presupuesto asignado en el programa 1.01.09 (Congresos y Seminarios), partida 607 (becas y ayudas al personal), no podrá utilizarse hasta que éste plan no haya sido presentado al Consejo Universitario. Una vez que el plan y las estrategias de trabajo en esta materia hayan sido adecuadamente definidas, el Consejo estudiará -a propuesta del Consejo Asesor de Becas y Capacitación- el reforzamiento de los recursos asignados a este fin.

7. CONSIDERANDO QUE:

El presente presupuesto ordinario institucional, materializa una voluntad política muy clara, por parte del Consejo Universitario, en el sentido de conducir la Universidad hacia un proceso de profundo remozamiento e innovación en todos los planos del quehacer institucional, a fin de modernizar toda su estructura organizativa, hacerla mucho más ágil y orientarla de un modo definido hacia la construcción de un equilibrio institucional imaginativo y muy dinámico, donde se balancee la excelencia académica, con la democratización de la educación y el logro de la mayor eficiencia en el uso de los recursos.

POR TANTO SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que incluya en el Plan de Becas y Capacitación que debe presentar a la mayor brevedad posible al Consejo Universitario, un programa destinado a la capacitación del personal para la



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

formulación del Plan Anual Operativo, a fin de hacer de este un instrumento ágil y útil, que permita planificar de un modo ordenado, flexible, e institucionalmente coherente, el trabajo de las distintas unidades de la universidad.

Se solicita que este asunto sea coordinado con la Vicerrectora de Planificación, M.BA. Anabelle Castillo, de conformidad con las estrategias de trabajo que, bajo su dirección, han venido formulándose en esta Vicerrectoría.

8. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que, en coordinación con la Comisión de Informática, diseñe un plan de capacitación muy amplio en relación con el tema de las nuevas tecnologías, por medio del cual se logre que el personal -especialmente el académico- entre en contacto con estas nuevas tecnologías, y conozca sus posibilidades y usos posibles.

El objetivo de este proceso es generar a nivel institucional una nueva cultura de trabajo, que facilite el proceso de incorporación de esas nuevas tecnologías, y propicie su utilización óptima, mediante la generación de soluciones apropiadas, diseñadas de acuerdo a las condiciones que particularizan a nuestra Universidad, según su experiencia histórica, su vocación democratizante y las exigencias propias del entorno social en que nos movemos.

C. INVESTIGACION

9. CONSIDERANDO

La importancia fundamental de lograr la modernización de la estructura organizativa de la Universidad, a fin de lograr la más alta eficiencia en el uso de los recursos institucionales, todo ello en función de los objetivos fundamentales de excelencia académica, democratización de la educación superior y servicio social que constituyen la razón de ser de la UNED

Por tanto, SE ACUERDA:

Solicitar que se forme en el Centro de Investigación General (CIG) un Fondo de Investigación para la realización de proyectos de investigación sobre



nuevas tecnologías en el campo administrativo, los cuales se orientarán según el objetivo expreso de contribuir al mejoramiento de la estructura y gestión administrativa de la institución, dándole prioridad, en un primer momento, a la Dirección Editorial. Con este fin se dispondrá de ₡2.000.000.00 del total de ₡6 millones asignados en el renglón de honorarios al CIG.

La partida de "honorarios" del CIG, se reforzará con aquellos recursos provenientes del superávit específico resultante de la compra de equipo para la Editorial, que serán incorporados para este fin mediante la modificación externa correspondiente a la mayor brevedad posible.

10. En atención al interés que el Consejo Universitario manifiesta en materia de investigación en el campo de las nuevas tecnologías administrativas, se solicita al M.BA. Rodrigo Arias, Director de la Escuela de la Administración, que presente a la Dirección de Investigación una propuesta de posibles proyectos de investigación a ser desarrollados, en el marco del CIG, por personal adscrito a esa Escuela.

D. CUESTIONES ACADEMICAS

11. El Consejo Universitario expresa su especial interés, en el sentido de que se le brinde una utilización apropiada -que garantice su óptimo aprovechamiento desde el punto de vista de los fines académicos de la institución- a la antena parabólica, recientemente instalada.

Con ese objetivo, se solicita al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo de 1994, un informe, donde se precise una clara estrategia de trabajo para la utilización de los programas captados vía satélite por medio de la antena parabólica.

Asimismo se acuerda que la utilización de los ₡3.000.000.00 aprobados en este Presupuesto para esa finalidad, queda sujeta a la aprobación del proyecto respectivo por parte del Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

12. CONSIDERANDO QUE:

En el espíritu de lo que definen los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria en diciembre de 1990, este Consejo considera como de la mayor prioridad, el desarrollo de las bibliotecas institucionales, especialmente las de los centros universitarios, ello con el objetivo de fortalecer los apoyos bibliográficos de los cursos, y brindar al estudiante opciones más amplias para su enriquecimiento teórico e intelectual.

POR TANTO SE ACUERDA:

Informar que este presupuesto incluye recursos por un monto de ₡5.000.000.00 para la adquisición de libros para las bibliotecas de la UNED, lo cual debe ser interpretado como expresión de la prioridad que el Consejo Universitario concede a este asunto, y en función de la cual el Consejo expresa su interés por reforzar a futuro, en la medida en que así lo permitan las finanzas institucionales, los recursos destinados a ese fin, según lo establezcan los planes de trabajo definidos por parte de la Oficina de Servicios Bibliotecarios.

Estos recursos no podrán utilizarse para la adquisición de textos para el Doctorado de la UNED de España, ya que estos deberán adquirirse con los recursos que genere el propio Convenio.

13. Después de escuchar las explicaciones brindadas por autoridades de la Dirección de Docencia, el Consejo Universitario acuerda reforzar en ₡2 millones la partida para adquisición de equipo y materiales de laboratorio, ello conforme las prioridades institucionales para la excelencia académica.

Se solicita a M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que le haga llegar al Consejo Universitario una propuesta integral de las necesidades en el campo del desarrollo de los laboratorios de esa Escuela, a fin de poder orientar las futuras decisiones presupuestarias en relación con el desarrollo de estos laboratorios. Se solicita que este informe se presente a más tardar el 15 de marzo de 1994.



E. CENTROS UNIVERSITARIOS

14. El Consejo Universitario ha definido como del mayor interés institucional, el desarrollo de los centros universitarios de la Universidad. Por ello, en materia de construcciones se ha observado una política que concede prioridad a la construcción de las edificaciones de los centros. En ese espíritu, se solicita a la Dirección de Planeamiento Administrativo que presente un informe al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de Febrero de 1994, en relación con los planes de construcción de los Centros Universitarios de Turrialba y Puntarenas.

Se le solicita asimismo que se presente una evaluación de la funcionalidad de las edificaciones de los centros de que poseen edificio propio. Se solicita que se definan criterios claros, que permitan precisar el tamaño y características más eficientes que deseen presentar las instalaciones de los centros de acuerdo a los objetivos de la UNED, y las necesidades de brindar adecuados servicios académicos y administrativos a los estudiantes. Este informe se presentará el 28 de febrero de 1994.

F. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

15. Se solicita al señor Rector que, a la mayor brevedad posible, brinde al Consejo Universitario un informe acerca de las gestiones conducentes a la recuperación de los \$10.000.000.00 provenientes del fondo del MEP, que la Asamblea Legislativa, ante propuesta del diputado Ovidio Pacheco, reorientó mediante partida específica, para la construcción del Centro Universitario de Turrialba. Se reafirma una vez más el interés de este Consejo por que ese dinero sea recuperado, así como el deseo de que se mantenga informado al Consejo sobre el particular.
16. Se solicita al Ing. Carlos Morgan, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y al Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, que, de modo coordinado, procedan a ejecutar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al acuerdo de este Consejo de fecha 21 de



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

octubre de 1991 (sesión 957-91, Art. V, inciso 1) referente a la instalación de una identificación de la Universidad en sus instalaciones en Sabani-lla. Con este fin se incorpora en este presu-puesto de 1994, los recursos presupuestarios necesarios.

17. Se incluyen en este presupuesto $\$900.000.00$ en la partida de "Inversiones" para la instalación de tres bustos adicionales en la Galería de Próceres, según lista aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 1063-93, Art. III, inciso 2)
18. Con el objetivo de garantizar el mayor orden en la utilización de las plazas nuevas creadas en este presupuesto, se acuerda que las plazas creadas para atender programas nuevos en la Dirección de Docencia, solo podrán ser utilizadas con autoriza-ción del CONRE, para lo cual se presentará la necesaria justificación.
19. Con el objetivo de garantizar un óptimo aprovecha-miento de los recursos asignados a la partida 212 (medicinas y útiles), se acuerda centralizar estos recursos en la Oficina de Servicios Generales, a la cual se le solicita disponer los botiquines necesarios en todas las instalaciones de la Uni-versidad incluyendo todos los centros univer-sitarios y los vehículos. Se exceptúa de este acuerdo los recursos asignados en esta partida para el Consultorio Médico.
20. Se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 393-93, Art. V, en el punto que indica:

Solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal y al Lic. Rodrigo Durán, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, que tramiten a la mayor brevedad posible la obtención de la Propiedad Intelectual, para la producción audiovisual en la UNED, y se informe al Consejo Universitario en un plazo de un mes.
21. CONSIDERANDO QUE:
 - a) En el análisis de este presupuesto ordinario para 1994, el Consejo Universitario, con la valiosa asesoría de doña Mabel León, Jefe a.i. de Presu-puesto y Finanzas, ha podido detectar que las jefaturas tienden a cometer ciertas anomalías en



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

los procedimientos que observan a la hora de formular los presupuestos de sus respectivas unidades.

- b) Ello resulta sumamente preocupante para este Consejo, en el tanto podría reflejar falta de claridad por parte de los mandos medios de la universidad, en cuanto al importante significado conceptual y utilidad práctica, de los proyectos del presupuesto.

POR TANTO SE ACUERDA:

Solicitar a todas las jefaturas y direcciones que se observen con toda rigurosidad, las instrucciones para la formulación de los presupuestos, que emanan de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. En particular el Consejo espera que, a futuro, no se reiteren más las confusiones acerca de las partidas centralizadas. Este Consejo recomienda que se observe la elemental norma de mantener una comunicación fluida con la Oficina de Presupuesto y Finanzas, y que se presenten a esta, con la debida antelación, las dudas que se tengan.

22. Considerando las dificultades persistentes en el servicio de fotocopiado, por tanto se acuerda:

- a) Se solicita al señor M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector Ejecutivo que estudie el problema del servicio de fotocopiado en la Universidad, tomando en cuenta para ello los distintos estudios e informes que han sido elaborados, con el objetivo de alcanzar una solución que resuelva en forma definitiva los entramamientos que se presentan actualmente.
- b) El Consejo Universitario manifiesta al señor Vicerrector Ejecutivo todo el apoyo político necesario para que el asunto se lleve a feliz término.
- c) Asimismo se encarga al señor Vicerrector Ejecutivo especial atención al caso del Edificio A en vista de la total ausencia de un servicio de fotocopiado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

23. Se solicita a la Oficina de Extensión Abierta que las distintas necesidades que tenga por tiraje, impresión y encuadernación de materiales escritos de cualquier naturaleza la coordinen con la Dirección Editorial con el objetivo de lograr que se realicen con la debida oportunidad.

El Consejo Universitario esta asignando una cantidad importante de recursos para la adquisición de maquinarias nuevas en la Editorial con el objetivo de que ésta pueda brindar todos estos servicios de una forma expedita.

24. Según los objetivos que este Consejo ha establecido en el sentido de lograr el mayor orden y el más claro control en materia presupuestaria, se acuerda eliminar el código 5.01.56 asignado al Programa de Educación para la Prevención de Desastres, el cual en adelante formará parte del código 5.01.53 de la Oficina de Extensión Comunitaria y del Medio Ambiente. Ello en consideración de que aquel programa forma parte integral de esta oficina, por lo que el manejo presupuestario correspondiente debe estar bajo responsabilidad directa de la jefatura correspondiente.
25. El Consejo Universitario considera indispensable y prioritario proceder a realizar un profundo replanteamiento de la Oficina de Recursos Humanos, dada la enorme importancia de las tareas que están bajo su responsabilidad, y la necesidad de que las mismas se cumplan según las más elevadas normas de excelencia técnica, y con la agilidad y eficiencia que lo requieren los esfuerzos de modernización y remozamiento institucional que la UNED ha decidido llevar adelante.

Por tanto se solicita al señor Vicerrector Ejecutivo M.Sc. Luis Fernando Díaz, que formule, en coordinación con el Jefe a.i. de la Oficina, una propuesta de replanteamiento de esta, según las orientaciones generales indicadas. Se solicita que esta propuesta sea entregada al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo de 1994.

G. PLANIFICACION

26. CONSIDERANDO QUE:

- a) La política, que este Consejo ya ha dejado claramente sentada, en el sentido de que debe



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

haber un proceso de definición de políticas académicas institucionales, basado, a su vez, en un proceso de planificación concebido en términos muy flexibles y dinámicos.

- b) Que esta planificación académica debe descansar en dos pilares básicos: (i) la investigación permanente de las realidades sociales del país -ello con la finalidad de generar respuestas para las grandes necesidades del desarrollo nacional- y (ii) el desarrollo y vigencia de una cultura institucional de discusión colectiva y trabajo grupal, por medio de lo cual -y de forma muy crítica- construir el necesario consenso institucional.
- c) Que estos grandes lineamientos de política así definidos, materializan por parte del Consejo una opción a favor de la construcción participativa de soluciones, así como una vocación a favor de un desarrollo universitario guiado por criterios de excelencia académica, democratización de la educación superior y servicio social.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1) Solicitar a la Dirección de Docencia -en la persona de su director, M.Ed. Rodrigo Barrantes- que retome el acuerdo del Consejo Universitario, de sesión 980-92 Art. III, inciso 2), en el que se aprobó el documento de "Políticas Académicas", elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos. Se le solicita que, asimismo, retome el Proyecto de Investigación para la Determinación de Necesidades Sociales para la Definición de Políticas Académicas Institucionales, que fue presentado por el entonces Jefe a.i. del CISED, don Luis Paulino Vargas Solís, en cumplimiento al citado acuerdo de Políticas Académicas, y el cual fue respaldado por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión 1016-92, artículo V, inciso 10) celebrada el 18 de noviembre de 1992.



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

H. PROBLEMATICA ESTUDIANTIL

27. CONSIDERANDO:

- 1) La metodología de educación a distancia, constituye un medio idóneo para hacer accesible la educación superior, a sectores de la población que por razones económicas, demográficas o geográficas, enfrentan obstáculos para el acceso a las universidades presenciales.
- 2) Esta metodología debe desarrollarse en modalidades que integren y equilibren imaginativamente el trabajo autónomo de los estudiantes, con la interacción creativa: de los estudiantes entre sí, y de los estudiantes con la universidad y con su entorno social, todo ello concebido con el objetivo de romper el aislamiento y abrir opciones didácticas más enriquecedoras.

POR TANTO SE ACUERDA:

- 1) Expresar pleno respaldo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y sus oficinas adscritas, en todos aquellos programas actualmente en ejecución, o en proceso de planeación, cuyo objetivo sea contribuir a establecer un mayor y más enriquecedor contacto de la Universidad con los estudiantes y de estos entre sí.
- 2) Solicitar al Director de Docencia que -coordinando en lo pertinente con la Dirección de Asuntos Estudiantiles- retome el antiguo proyecto de los Círculos de Estudio, como una opción dentro de la metodología de la educación a distancia, que permita integrar a los estudiantes en trabajos conjuntos para el estudio de las materias, la realización de tareas de investigación y la formulación y ejecución de proyectos para la proyección y aporte a las comunidades, de acuerdo con los requisitos de la curricula respectiva, y todo ello dentro de un esfuerzo de enriquecimiento y diversificación de los métodos didácticos. Se solicita al señor Director de Docencia que, a más tardar el 31 de marzo de 1994, presente a este Consejo un informe acerca de



CONSEJO UNIVERSITARIO

39

las estrategias concretas por medio de las cuales se ejecutará este acuerdo.

- 3) Solicitar a la Comisión de Informática, que estudie y conceda la mayor prioridad posible, según las posibilidades técnicas y presupuestarias, a la adquisición de un software para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a fin de que se instale un Centro de Información a los Estudiantes de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 935-91, Art. III, inciso 5)

Se solicita que esta adquisición sea financiada por medio del superávit resultante de la adquisición del equipo de cómputo, excepto el correspondiente al equipo de la Editorial.

I. RACIONALIZACION DEL GASTO

28. Con el objetivo de racionalizar la utilización de los recursos institucionales, sin que ello signifique demérito para los objetivos de excelencia académica, se solicita a la Dirección de Docencia que -bajo coordinación del Director y con participación de los Directores de escuela- se elabore una propuesta para ahorrar recursos en las Prácticas Dirigidas y Trabajos Finales de Graduación, tomando como base las propuestas que en ese sentido, ha planteado y venido desarrollando la Escuela Ciencias de la Administración. Se solicita que se informe al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo de 1994.

29. CONSIDERANDO QUE:

- 1) La eficiencia y el uso óptimo de los recursos son criterios de funcionamiento institucional, que el Consejo Universitario considera fundamentales.
- 2) La transparencia en la formulación y ejecución del presupuesto, de modo que permita conocer con precisión el comportamiento de los renglones presupuestarios claves, constituye un requisito necesario para el logro de la eficiencia en el uso de los recursos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

40

POR TANTO SE ACUERDA:

Solicitar al Jefe de la Oficina Financiera, Lic. Luis Guillermo Carpio, que en adelante se desarrollen y apliquen los controles necesarios, que permitan determinar claramente los gastos e ingresos de todos aquellos programas y convenios autofinanciados. Asimismo se solicita a la Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que la información correspondiente se haga explícita y aparezca claramente identificada en los documentos del presupuesto, sea el ordinario o las modificaciones presupuestarias.

30. CONSIDERANDO:

El interés del Consejo Universitario en el sentido de garantizar la máxima eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

SE ACUERDA:

- 1) Formar una comisión especial integrada por los Bachs. Juan Carlos Zúñiga y Mary Ann Webb, bajo coordinación del señor Zúñiga. A fin de garantizar un adecuado funcionamiento de esta Comisión, se solicita al CONRE que estudie el traslado de don Juan Carlos como colaborador inmediato del señor Vicerrector Ejecutivo. Se solicita asimismo que se estudie la asignación de un recargo salarial al Bach. Zúñiga a fin de que asuma las delicadas labores que le asignará el Vicerrector.

También se acuerda solicitar a la Jefe a.i. de Presupuesto y Finanzas, Bach. Mabel León, que permita la dedicación a tiempo completo a las labores de esta comisión, de la Sra. Webb. Para facilitar ambos traslados sin que ello implique trastornos para esas oficinas, se incluyen recursos en las partidas correspondientes de servicios especiales para cubrir las sustituciones por seis meses, con lo cual se sustituirán los servicios de la Bach. Webb.

- 2) Se solicita a esta comisión que, con la participación y colaboración de un funcionario de la Oficina de Operaciones que deberá nombrar el Jefe de esta oficina, proceda a realizar un análisis detenido de toda la estructura presupuestaria de la Dirección de Docencia, con el objetivo de evaluar objetivamente el uso que se le da a los recursos, determinar sus necesidades presupuestarias actuales y futuras, según lo requieran los



CONSEJO UNIVERSITARIO

41

nuevos programas que se establezcan, y como producto final de todo el estudio, definir una estrategia que garantice un sano desarrollo y crecimiento de esta importantísima dirección.

- 3) Se solicita a la comisión especial formada por los Bachs. Zúñiga y Webb que procedan a realizar un estudio detenido de todos los programas o convenios que generan ingresos, a fin de determinar la cuantía precisa de los ingresos y gastos que le son imputables. El estudio deberá determinar la cuantía de los excedentes financieros reales que proceden de esos programas, ello con el fin de definir políticas claras para la utilización de esos ingresos y para el eventual incremento de los mismos.

Este estudio deberá iniciarse, en una etapa inicial, con los programas de la Dirección de Extensión. En una etapa posterior se estudiarán los de la Dirección de Docencia.

31. CONSIDERANDO QUE:

- a) El uso eficiente de los recursos institucionales es una prioridad de primer orden, en cuanto instrumento que coadyube a la más plena realización de los objetivos fundamentales de excelencia académica y democratización.
- b) El uso eficiente de esos recursos debe ser asumido como una responsabilidad de todos, desde las más altas autoridades de la Universidad hasta las bases de la institución, pasando por los jefes y directores, cuyo papel en este sentido es muy delicado, puesto que en sus manos están depositadas las decisiones concretas para el manejo del presupuesto de las unidades.
- c) Para exigir de los jefes y directores una utilización responsable del presupuesto de su unidad, debe concedérseles la adecuada capacitación administrativa, pero, asimismo, debe concedérseles un espacio mínimo de autonomía para el manejo de su presupuesto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

42

POR TANTO SE ACUERDA:

- 1) En adelante, comenzando con las modificaciones presupuestarias de 1994, se observarán procedimientos de comunicación amplia con las unidades administrativas, cuyo expreso objetivo es que estas conozcan a fondo la situación y limitaciones presupuestarias de la institución, de modo que, en el marco de esas limitaciones, esas unidades definan autonomamente, de acuerdo con sus prioridades particulares, el uso que le darán a los recursos que se les asignen.
- 2) Los Vicerrectores, en el marco de la respectiva vicerrectoría, deben asumir activamente el papel de intermediarios entre el CONRE y las unidades administrativas, a fin de que, por su medio, fluya la información en uno y otro sentido.
- 3) Los jefes y directores, por su parte, deben procurar activamente el que ese proceso de discusión y análisis presupuestario se realice permanentemente. Asimismo, por su propia cuenta deben procurar el apoyo y asesoramiento de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, todo ello con el objetivo concreto de dar mayor transparencia, realismo y credibilidad a los proyectos de presupuesto.
- 4) Debe quedar muy claro que si el Consejo Universitario está dispuesto a conceder una relativa mayor autonomía en el manejo de los presupuestos, esto necesariamente comporta mayores responsabilidades para los jefes y directores, quienes deberán garantizar y hacerse responsables de que los presupuestos de sus unidades sean formulados de modo muy realista y manejados con gran prudencia. Por su parte los Vicerrectores serán responsables de velar porque los jefes y directores bajo su mando, observen esas pautas básicas de manejo de los presupuestos.

J. NUEVAS TECNOLOGIAS

32. El Consejo Universitario reitera el interés y la prioridad máxima que se le concede a la incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo de la educación a distancia, dentro de un esfuerzo de innovación institucional de grandes alcances, que nos proyecte, en posición de liderazgo, hacia el nuevo siglo. En consideración de lo anterior se acuerda:



CONSEJO UNIVERSITARIO

43

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que realice los contactos necesarios con el Ministerio de Planificación a fin de obtener financiamiento para la realización de un estudio de factibilidad, para la incorporación de los nuevos medio tecnológicos, según lo que se establece en el plan presentado al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). En caso de que estas gestiones no fructifiquen, se solicita que, con toda prontitud, se presente al Consejo Universitario una propuesta alternativa de solución.
 2. Reafirmar ante la comunidad universitaria, la voluntad de este Consejo -definida como política de la más alta prioridad- en el sentido de que todos los esfuerzos en el campo de las nuevas tecnologías, se enmarquen dentro de un esfuerzo más amplio de construcción de un nuevo proyecto pedagógico institucional. Se busca con ello que esas nuevas tecnologías se aprovechen al máximo como instrumentos al servicio de objetivos académicos y sociales más fundamentales, ello según el espíritu del acuerdo de sesión 1068-93, Artículo V, inciso 5).
 3. Con el objetivo de lograr un mejor conocimiento de los planes y estrategias concretas que se están diseñando a nivel institucional, en el campo de la ciencia y tecnología, el Consejo Universitario cursa atenta invitación a la Comisión constituida bajo dirección de la Vicerrectora de Planificación, que se encargó de la redacción del Plan Institucional de Ciencia Y Tecnología. Esta comisión será recibida en sesión del miércoles 2 de febrero de 1994.
33. Se autoriza girar en forma proporcional al presupuesto de 1993, durante los meses en que se encuentre en trámite de aprobación en la Contraloría General de la República el Presupuesto de 1994.

En aquellas partidas de actividades que no contaban con presupuesto el año anterior, y que se les asignan recursos en el proyecto de Presupuesto de 1994, se girara con autorización del Consejo de Rectoría, según la justificación del caso, in-



CONSEJO UNIVERSITARIO

44

cluyendo las plazas nuevas de las Escuelas de Docencia.

34. El Consejo Universitario expresa su más caluroso agradecimiento y felicitación hacia la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina Presupuesto y Finanzas y a los señores:

- Bach. Mary Ann Webb
- Bach. Damaris Paniagua Rivas
- Sra. Mayela Zamora Mata
- Bach. Alberto Cordero
- Bach. Victor Aguilar
- Licda. Silvia Abdelnour Esquivel y
- Sra. Shirley Barboza Hernández

miembros de dicha oficina, por la amplia colaboración y excelente asesoramiento brindado en el amplio trabajo de análisis de este presupuesto.

Asimismo se expresa agradecimiento a los señores Vicerrectores M.BA. Anabelle Castillo y M.Sc. Luis Fernando Díaz por el invaluable apoyo técnico y el asesoramiento brindado en todo este proceso.

35. Se expresa un especial reconocimiento al personal de la Secretaría del Consejo Universitario, Sra. Ana Myriam Shing, Sra. Eugenia Fallas, Srta. Marlem Herrera y Sra. Lilliana Barrantes, así como a la Asistente del Consejo Universitario, Licda. Nuria Leitón, por la excelente colaboración brindada durante todo el año, cuya culminación se ha dado con todo el trabajo de apoyo realizado en relación con el análisis del presupuesto institucional de 1994.

36. Se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario que difunda estos acuerdos, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:00 m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR A.I.

ames**